

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Enero 19 del 2009

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ENZAVAL CONSTRUCCIONES S. A.
Ciudad.

1. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de ENZAVAL CONSTRUCCIONES S. A. nombrado en la Junta General, he procedido a examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2008.
2. Se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas para que los procedimientos de los administradores sean manejados en forma adecuada.
3. La situación Financiera de ENZAVAL CONSTRUCCIONES S. A. en el periodo comprendido desde su constitución en el mes de Julio hasta Diciembre del 2008 presentan los movimientos de la Situación Económica de la Empresa de conformidad con las Regulaciones Legales, Principios de Contabilidad establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Lorena Blancas Jordan
ING. COM. LORENA BLANCAS JORDAN
COMISARIO PRINCIPAL